En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

PERSONERÍA JURÍDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

Jhon Armando Jauregui Filippo

C.C. No. 88.243.224 expedida en Cúcuta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el siguiente

DIPLOMA

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 26 días de Septiembre de 2015

República de Colombia

Director del Programa

Rector

Cecilia Zambrano E.
Secretario General

*Registrado en el folio **001** del libro **4** de diplomas, bajo el Registro No. **268** del día 26 del mes de Septiembre del año 2015*

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jhon Armando Jáuregui Filippo

C.C. 88.243.224 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Administrador de Empresas Agropecuarias

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 01 días del mes de Diciembre de 2006

El Rector General
Malaquías E.O.

El Rector Seccional
Fr. [illegible] O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 326.7.2006

Folio 75 Libro 3

Scanned by CamScanner

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 326.7.2006
(Libro 3 , Folio 75)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 01 de Diciembre de 2006 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

a : JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO
C.C. No. 88243224 de CUCUTA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano ING. ERNESTO OLAVE ARIZA

Es fiel copia tomada del original el día 01 de Diciembre de 2006

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

República de Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOM.

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jhon Armando Jáuregui Filippo

C.C. 88.243.224 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

dministrador de Empresas Agropecu

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 01 días del mes de Diciembre de 2006

El Rector General
Malagueña E.O.

El Rector Seccional
Fr.

no de Facultad

El Secretario Sec

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Alistar equipos e insumos para manejo de plagas según procedimiento técnico.

Código: 270401010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC00374 - 2011/10/31
No Y FECHA REGISTRO

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
31 DE Octubre DE 2014

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100270401010102 1CC88243224C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Aplicar plaguicida con equipos manuales según recomendación técnica.

Código: 270401013

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC00373 - 2011/10/31
No Y FECHA REGISTRO

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
31 DE Octubre DE 2014

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100270401013102 1CC88243224C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

7894471 - 07/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200322214CC88243224C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cedula de Ciudadania No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

36108203 - 09/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001203664CC88243224C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88243224

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La dorada a los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

PEDRO NEL GARCIA QUINCENO
SUBDIRECTOR CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

SGCV20113633745

SGCV20113633745 13/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUERTAS ECOLOGICAS URBANAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

5256273 - 31/10/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página https://certificados.sena.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 951200220706CC88243224C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88243224

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113547294

SGCV20113547294 16/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88243224

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE SUSTRATOS Y FERTILIZACIÓN EN AGRICULTURA URBANA - TV WEB

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La dorada a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SUBDIRECTOR CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

SGCV20124744266

SGCV20124744266 28/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

10980488 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100451044CC88243224C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA, A los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3651922 - 30/11/2016
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
30 DE Noviembre DE 2019

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002402010 56CC88243224C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMADOR EN ASPECTOS TECNICOS Y PEDAGOGICOS EN PLATAFORMA MOODLE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

4208536 - 2011/04/04
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400186394CC88243224C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

Con Cedula de Ciudadania No. 88.243.224

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRACTICAS Y APLICACIONES DE AGRICULTURA ECOLOGICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés De Tumaco, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

19013901 - 09/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953500699630CC88243224C.

68-9122-101-

Piedecuesta, 09 de junio del 2014

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO, identificado con cédula de ciudadania número 88243224, presta sus servicios a este Centro, según contrato relacionado a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 0465** suscrito el 27 de enero hasta el 03 de julio de 2012, prestó el servicio temporal impartiendo formación en programa de atención a la población desplazada y/o relacionados en el departamento de Santander; por un valor total de trece millones de pesos ($13.000.000.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 1420** del 16 de julio de 2012, prestó el servicio de carácter temporal impartiendo formación en programas de atención a la población desplazada y/o relacionados, en el departamento de Santander por cuatrocientas (400) horas de formación, por valor de veinticinco mil setecientos cuarenta y nueve ($25.749.00) cada hora.

- **Adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1420** dada el 24 de octubre de 2012, prestó el servicio de carácter temporal impartiendo formación en programas de atención a la población desplazada, durante un (1) mes; por un valor total de setecientos veinte mil novecientos setenta y dos pesos ($720.972.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 422** del 21 de enero de 2013, prestó el servicio profesional de carácter temporal, orientando formación en el programa de atención a la población desplazada por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA, durante siete (7) meses, por un valor total de veintiún millones quinientos setenta y dos mil trescientos veinte pesos ($21.572.320.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 2271,** suscrito el 27 de septiembre del 2013, prestó el servicio profesional de carácter temporal como instructor por periodos fijos para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA en el Centro de Atención al Sector Agropecuario, durante dos (2) meses, por un valor total de seis millones ciento sesenta y tres mil quinientos veinte pesos ($6.163.520.00) Mcte.

Continuación certificado Laboral JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 725** suscrito el 18 de enero del 2014, presta el servicio personal de carácter temporal, orientando formación en el programa de atención a la población desplaza por periodos fijos, durante siete (7) meses, por un valor total de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos ($3.174.200.00) por un valor total de veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($22.219.400.009 Mcte

Se expide a solicitud del interesado con el fin de actualizar hoja de vida en el Servicio Nacional de Empleo.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Mauryi González
mgonzalez@sena.edu.co

46-218

Certificación No. 282

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.243.224 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: 725 de 17 de Enero de 2014.**

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación en el programa de atención a la población desplazada por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.
Plazo de ejecución:	Siete (07) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2014.
Fecha Terminación Contrato:	11 de Diciembre de 2014.
Adición:	Tres (03) meses y once (11) días.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y once (11) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos cinco mil ochocientos setenta y tres pesos ($32.905.873.00) M/cte.

2. **Número y Fecha del Contrato: 1871 de 11 de Mayo de 2015.**

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico/comercialización/emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área agrícola/pecuaria/agroindustrial/servicios rurales, etc, (de acuerdo al diseño curricular), y demás de su competencia,

realizando acciones de formación y acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del programa Jóvenes Rurales Emprendedores (JRE) del Centro de Atención al Sector Agropecuario-C.A.S.A, SENA Regional Santander, desde mayo 2015.

Plazo de ejecución: Seis (06) meses y dieciocho (18) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de mayo de 2015.

Fecha Terminación Contrato: 15 de Diciembre de 2015.

Adición: Dieciséis (16) días.

Término de Ejecución: Siete (07) meses y cuatro (04) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones trescientos veintiún mil novecientos cinco pesos ($23.321.905.00) M/cte.

3. **Número y Fecha del Contrato: 523 de 27 de Enero de 2016.**

Objeto: Servicios personales de carácter temporal como instructor y apoyo a gestión del emprendimiento rural para consolidar y fortalecer unidades productivas formar para empleabilidad en ocupaciones rurales en marco de lineamientos emprender rural-SER del Centro de Atención al Sector Agropecuario-SENA CASA Regional Santander.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y doce (12) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2016.

Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2016.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y doce (12) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones veintidós mil pesos ($35.022.000.00) M/cte.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

4. **Número y Fecha del Contrato: 306 de 19 de Enero de 2017.**

Objeto:	Servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar unidades productivas resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del Programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área: agrícola y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo de ejecución:	Nueve (09) meses y veintitrés (23) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	23 de Noviembre de 2017.
Término de Ejecución:	Nueve (09) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos ($33.875.781.00) M/cte.

5. **Número y Fecha del Contrato: 156 de 18 de Enero de 2018.**

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses y dieciocho (18) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2018.
Fecha Terminación Contrato:	14 de Noviembre de 2018.
Adición:	Quince (15) días.
Término de Ejecución:	Nueve (09) y tres (03) días.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones quinientos diez mil cuatrocientos setenta y ocho pesos ($32.510.478.00) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de Octubre de 2018.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Linda Carol Dangond Bolaño
Cargo: Auxiliar de Gestión Documental

Reviso: Mauryn Caterine González Reyes
Cargo: Secretaría Subdirección

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"
Resolución Nº.004444 del 14 de Noviembre 2008
NIT. 890.505.328-8 Dane:154720000315. Icfes: 12666
Registro de firmas en la Secret. de Educ. Libro Nº 5.Folio 257
Calle 8 Nª 4-70 Barrio San Francisco. Teléfono 5665213
MUNICIPIO DE SARDINATA N. DE S.

LOS SUSCRITOS RECTOR (E) Y SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" DEL MUNICIPIO DE SARDINATA N.S. INSTITUCION AUTORIZADA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA 1 A 5, SECUNDARIA 6 A 9 Y MEDIA TECNICA DECIMO Y UNDECIMO; POR RESOLUCIÓN Nº 004444 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

H A C E N C O N S T A R

Que: JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO Jhon Armando Jauregui Filippo
Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 88243224 de CUCUTA N.de S. Prestó sus servicios como DOCENTE en este Establecimiento Educativo del 28 de Octubre de 2007 al 9 de Julio de 2010.

Se expide la presente en Sardinata N. de S, para efectos de comprobación de Servicios a solicitud del interesado a los Veinte y Cuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Díez (2010).

RECTOR (E): Pedro Antonio Pineda C
ESP.PEDRO ANTONIO PINEDA CAMARGO
C. C. 13.435.136 DE CUCUTA N.S

SECRETARIA: Ana Marlene Sánchez R
ANA MARLENE SANCHEZ RESTREPO
CC Nº 27.836.648 DE SARDINATA N.S

SENA

Regional Cundinamarca
Centro Agroecológico Y Empresarial

Certificación No. 0085

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.243.224, presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

Contrato de prestación de servicios No. 199 regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el Treinta (30) de Julio de 2010, por un plazo de ejecución de Tres (3) meses y Veintiséis (26) días, cuyo objeto contractual es Prestación de servicios personales en el área de mercadeo agropecuario en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. por un valor total de Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Trece pesos m/te ($8.682.213), amparado por el CDP No 3 de enero del 2011

Se expide en Fusagasugá, a los Veintisiete (27) días del mes de junio de 2011, a solicitud del interesado.

MARLENE PINZON TORRES
Subdirectora de Centro

Vo. Bo.
Fabio Ernesto Ospina

Proyectó: Yamile cortes g.

Revisó: Orfilia Acosta

REGIONAL SANTANDER
Centro Agroturístico

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **JHON ARMANDO JAUREGUI FILIPPO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 88.243.224 expedida en Cúcuta, presta sus servicios con el Centro Agroturístico, mediante contrato de prestación de servicios:

- Número 392 de julio 13 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 14 de julio de 2011, por el plazo de quinientas (500) horas, cuyo objeto contractual es Prestación de Servicios como instructor contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por valor total de ($9.347.000.00) y valor hora por ($18.694.00).

Expedida en San Gil a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2011

WILMAN AMAYA LEON

Proyectó: Leydi M.
Ip: 73858